

ADENDA N° 1

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 002 DE 2018

FIDUPREVISORA S.A., como administradora y vocera del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – INTERCOLOMBIA ZOMAC 0177 - 2018**, en el marco del proceso de Licitación privada abierta No 002 de 2018 cuyo objeto es: **“CONTRATAR LA GERENCIA DEL PROYECTO CUYO FIN ES “LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS WAYÚU EN LA ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE MAICAO - LA GUAJIRA MAICAO”** se permite modificar los términos de referencia así:

1. Modifíquese el numeral **4.3 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO**, en lo que se refiere a Nivel de endeudamiento el cual quedará de la siguiente manera:

“4.3 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO:

Para que la propuesta sea considerada hábil financieramente, el proponente deberá cumplir y presentar con la propuesta con los siguientes requisitos:

1. *Adicionalmente, se considerará habilitado financieramente el proponente que cumpla con los siguientes parámetros definidos a continuación, tomados de su último cierre fiscal:*

ÍNDICE DE LIQUIDEZ > 1.5 veces

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO <=75

CAPITAL DE TRABAJO ≥ \$500.000.000

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES >2.5 veces

(...)”

2. Modificar el cronograma en los siguientes términos:

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Plazo máximo para expedir y publicar ADENDAS	El plazo máximo para publicar adendas será el 27/07/2018 antes de la fecha del cierre del proceso.
Cierre – plazo máximo de presentación de oferta Apertura de sobre No. 1	Fecha: 30/07/2018 Hora: a las 2:00 pm Lugar: Fiduciaria: Fiduciaria La Previsora S.A. Dirección: Calle 72 #10-03 Piso 1 Bogotá D.C.

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Publicación de Acta de Cierre	Fecha: 30/07/2018 Lugar: Fiduciaria: Fiduciaria La Previsora S.A. Dirección: Calle 72 #10-03 Piso 1 Bogotá D.C.

3. Incluir en los anexos de los términos de referencia la Matriz de riesgo, la cual se identificará como **Anexo N° 2**

Se aclara que las demás fechas establecidas en el cronograma se mantienen vigentes así como las disposiciones consagradas en los Términos de referencia y sus anexos, que no hayan sido modificados o aclaradas en el presente documento.

Dada en Bogotá D.C., a los doce (26) días del mes de julio de 2018.

PUBLIQUESE,

Elaboró: Cristian Camilo Morales Cruz- Abogado -OXI

Revisó: Mildred Acuña Díaz Líder Jurídica- OXI